



Expediente n.º: 76/2020
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio de urbanismo	29/09/2020	
Informe de Secretaría	30/09/2020	
Resolución de Alcaldía	10/11/2020	
Pliego prescripciones técnicas	25/11/2020	
Pliego de cláusulas administrativas	25/11/2020	
Informe de fiscalización previa	25/11/2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO PARA “MEJORA DE EFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO” DE ESTIVELLA			
Procedimiento: abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: mixto (suministro)	
Clasificación CPV: 45316000- Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización. 50232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles 31527200-8 Luces para alumbrado exterior 34928500-3 Equipo de alumbrado de calles 34928510-6 Farolas para el alumbrado de calles	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 39.453,72 euros	Impuestos: 8.285,28 euros	Total: 47.739,00 euros	
Valor estimado del contrato: 39.453,72 euros			
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Ayuntamiento de Estivella

CARRER Nadal i Llorens 2, ESTIVELLA. 46590 (Valencia). Tfno. 962628005. Fax: 960036574



Cód. Validación: A6DKP7S:QWGEGRQY3G39RLEJ | Verificación: <https://estivella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO PARA “MEJORA DE EFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO” DE ESTIVELLA, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Año	Total (IVA incluido)	Régimen de financiación
2020	47.739,00	Subvención: 23.869,50 Préstamo: 23.869,50

Aplicación presupuestaria de gastos: 165 22100

Se trata de un contrato de tramitación anticipada, por cuanto la modificación de crédito está pendiente de publicación en el BOP.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Francesc Mateu i Bolós, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María del Carmen Merí Celma, Vocal (Secretaria-Intervención de la Corporación).
- Ana Muñoz De Paul, Ana Muñoz De Paul, Vocal (funcionaria de carrera, técnico de gestión económica del Ayuntamiento).
- Concepción Mateu Correcher, funcionaria de carrera, administrativa del Ayuntamiento de Estivella, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Estivella

CARRER Nadal i Llorens 2, ESTIVELLA. 46590 (Valencia). Tfno. 962628005. Fax: 960036574



Cód. Validación: A6DKP7S:JQW:GEGRQY3G39RLEJ | Verificación: <https://estivella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2